



Aviso público de derechos de no discriminación

El Hickman-Fulton County Riverport Authority Inc. da aviso público de su política para defender y garantizar el pleno cumplimiento de los requisitos de no discriminación del Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 y las autoridades de no discriminación relacionados. El Título VI y las autoridades de no discriminación relacionadas estipulan que ninguna persona en los Estados Unidos de América, por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o Dominio Limitado del Inglés, será excluida de la participación en, negársele los beneficios de, o estar sujeta a discriminación bajo cualquier programa o actividad que reciba asistencia financiera federal.

Cualquier persona que desee más información sobre Hickman-Fulton County Riverport Authority Inc. Título VI y ADA Programa puede ponerse en contacto con el Director Riverport / Riverport Presidente de la Junta en la dirección indicada a continuación.

Toda persona que considere que, individualmente o como miembro de una clase específica de personas, ha sido objeto de discriminación por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad, discapacidad, nivel de ingresos o conocimientos limitados de inglés tiene derecho a presentar una queja formal. Dicha queja deberá presentarse por escrito en un plazo de 180 días a partir de la fecha del supuesto suceso a:

Hickman-Fulton County Riverport Authority Inc.
625 Catlett Street
P.O.Box6
Hickman, KY 42050
270-236-2563
greg@hickmanriverport.com
keleia@hickmanriverport.com

El denunciante también puede presentar una denuncia directamente ante la Administración Marítima enviando un correo electrónico civilrights.marad@dot.gov o una denuncia por escrito a:

United States Maritime Administration
Office of Civil Rights
West Building, 2nd Floor MAR-13 0 1200
New Jersey Avenue,
SE Washington, DC 205 90